



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

CARRERA DEL PROFESORADO EN PORTUGUÉS

(Res. Ministerial N° 98/91)

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) INTRODUCCIÓN

La formación de profesores es un subsistema dentro del conjunto del sistema educativo, que condiciona decisivamente a éste. El *IESLV*, en tanto institución de formación de profesores en lenguas extranjeras, tiene la función social de contribuir a la transformación cualitativa de la educación en el área que le compete.

Es por eso que el presente Plan de Estudios se propone ofrecer una adecuada respuesta a las exigencias de una formación acorde con las necesidades de la realidad nacional. Dicha formación debe enmarcarse en la consolidación de la vida democrática, con objetivos claramente orientados hacia la participación crítica, reflexiva y responsable. Asimismo, la mejora de la calidad de la educación requiere de la transformación de las prácticas escolares, y ello será posible a través de una capacitación docente de alto nivel académico y que considere efectivamente la actitud y el pensamiento pedagógico de los futuros docentes.

B) PRINCIPIOS GENERALES

En este apartado se hará referencia a los principios generales que sustentan el espíritu con el que fue elaborado el presente Plan de Estudios. Dichos principios dieron origen a decisiones concretas en materia de estructura, articulación y ponderación de los contenidos del curriculum y deberán ser orientadores en futuras revisiones del Plan, en función de lograr un resultado que se acerque cada vez más a la concreción de los mismos.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN:

En la actual etapa de construcción democrática de la vida nacional, se torna imprescindible que las instituciones de enseñanza, y dentro de ellas el *INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ" (IESLV)*, formen profesionales con el máximo nivel de capacitación posible por un lado, y con valores y actitudes de tolerancia y espíritu crítico e independiente por el otro.

El presente plan se propone la promoción de la independencia y la creatividad de docentes y estudiantes, el ejercicio gradual de sus responsabilidades individuales y el entrenamiento para la resolución conjunta de problemas.

MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

La formación de profesores deberá ser actualizada y tener en cuenta los últimos adelantos en la materia en otros países y regiones del mundo. Ello implica una seria reflexión sobre la responsabilidad social de la institución en el contexto argentino, es decir, sobre el rol de las "lenguas vivas" en la Argentina contemporánea y en el contexto de un desarrollo autónomo y socialmente justo de nuestro país. La preparación de docentes en lenguas extranjeras para el sistema educativo actual debe orientarse a la promoción del diálogo intercultural y a la incorporación de los adelantos científicos y técnicos que ayuden a consolidar la soberanía nacional en un mundo cada vez más interconectado. Este objetivo requiere que los estudios sean liberados de todo rasgo enciclopedista y formalista, y que los esfuerzos individuales de los docentes activos sean institucional y orgánicamente promovidos.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

Incrementar permanentemente la calidad de la enseñanza supone la existencia efectiva de instancias, técnicas e instrumentos dentro del *IESLV* destinados a instaurar un proceso de evaluación permanente que permita realizar los ajustes necesarios.

FLEXIBILIDAD Y OPCIÓN:

Los intereses, aptitudes y estilos individuales de los estudiantes no encuentran por lo general sus correlatos en los planes de estudios rígidos y uniformes. Por otra parte, la escasez de recursos humanos y financieros impide individualizar al extremo la oferta formativa. Se plantea la necesidad de -optimizando el uso de los recursos existentes - ir creando paulatinamente más espacios de opción por parte de los estudiantes.

INTERCAMBIO E INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

El propósito de actualización para responder a las demandas nacionales y a la evolución internacional de los saberes científicos requiere de recursos humanos altamente calificados. La carencia de recursos por parte de una sola institución para cubrir todas las áreas de la docencia e investigación se vería compensada por una estrategia de apertura, coordinación e integración con instituciones terciarias y/o universitarias.

PERSPECTIVA TOTALIZADORA E INTEGRACIÓN INTRAINSTITUCIONAL:

El *IESLV* es un establecimiento con una estructura compleja y una oferta educativa múltiple dentro del espectro de la enseñanza de lenguas extranjeras. Incluye los tres niveles del sistema educativo argentino, y está en vías de reestructurar el cuarto nivel o posgrado sistemático para adecuarlo a los principios generales y propósitos del presente Plan. En el ámbito terciario contiene departamentos que nuclean cuatro lenguas extranjeras y combinan la formación de docentes y traductores.

Esta realidad debe ser contemplada en la reformulación del Plan de Estudios en función de su articulación e integración con los diferentes niveles, a los efectos de evitar la sumatoria de iniciativas particulares sin coherencia orgánica.

EQUILIBRIO ENTRE REALIDAD EXTERNA Y METAS INSTITUCIONALES:

Otro criterio tomado en cuenta ha sido el de lograr un equilibrio adecuado entre los condicionamientos derivados de la realidad externa al establecimiento y los objetivos y metas específicas deseables para el Instituto. Uno de los ámbitos significativos en este sentido es el del mercado de trabajo para los futuros egresados. Descuidar este ámbito podría conducir a formar profesionales destinados al desempleo o subempleo, o a hacer declinar la matrícula a

niveles insostenibles. Pero, por otra parte, la sujeción demasiado estrecha al mercado de trabajo puede desembocar en la aceptación acrítica y resignada de las deformaciones y perversiones de dicho mercado.

RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD:

El principio de la libertad de cátedra no sólo condice con los valores y requerimientos de un régimen democrático y pluralista, en el cual las posiciones ideológicas, teóricas y metodológicas que no atenten contra el ejercicio de la democracia deben expresarse y llevarse a la práctica. También permite el avance del conocimiento en la medida en que posibilita la creación y el desarrollo de alternativas epistemológicas diferentes a las vigentes.

Sin embargo, es necesario asegurar la existencia de un mínimo común denominador, tanto en lo que respecta a los contenidos imprescindibles para la formación y el ejercicio profesional futuro, como en lo que hace a la calidad de la oferta educativa formulada a los estudiantes. Cualquiera sea la posición libremente adoptada por un docente en materia ideológica, teórica o metodológica es necesario que los estudiantes tengan acceso a otras posiciones o formulaciones de relevancia dentro del área cognitiva o práctica concernida.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

Si bien no se trata de postular que el *IESLV* debe realizar el mismo tipo de investigación ni preparar para las mismas formas de investigación para las cuales prepara la universidad, duplicando así esfuerzos en lugar de racionalizarlos, tampoco se trata de afirmar que el *IESLV* debe resignar toda búsqueda de nuevos conocimientos y renunciar a las potencialidades educativas y formativas de la actividad investigadora. El Plan de Estudios debe contemplar la formación para la investigación aplicada y los docentes deben aspirar a ser investigadores y formadores a la vez.

INTERDISCIPLINA:

El trabajo interdisciplinario de quienes tienen la competencia en lenguas extranjeras y otros especialistas aparece no sólo como una necesidad, sino también como una gran potencialidad para incrementar la calidad de la enseñanza y por ende, la función social del establecimiento. Esta interdisciplinariedad es fomentada por el Plan de Estudios a través de la organización de las disciplinas en áreas que favorecen la integración inter e intradepartamental.

INTEGRACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL:

El Plan de Estudios debe prever la integración de las asignaturas a cargo de distintos docentes en un doble sentido: a) la articulación vertical, es decir la secuencia de asignaturas a lo largo del avance del estudiante en su carrera, y b) la articulación horizontal, o sea, el conjunto de asignaturas que se cursan con un cierto grado de simultaneidad.

II - PROPÓSITOS

El presente Plan se orienta hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- ❖ Crear condiciones y ofrecer posibilidades para lograr en los graduados un perfil de profesional:

- competente en el desempeño de sus roles.
 - con sólida formación teórica y técnica.
 - lucidamente ubicado en su realidad nacional
 - capaz de participar en forma comprometida, reflexiva y crítica en las decisiones y acciones sociales que le competen como persona, ciudadano y profesional.
 - capaz de adaptarse creativamente a diferentes condiciones y situaciones de trabajo.
 - con una actitud favorable a la innovación, al cambio y a la autoevaluación permanente de su desempeño profesional.
- ❖ Propender a la creación de ámbitos, situaciones y condiciones que posibiliten el desarrollo de la investigación acerca de la práctica profesional que, a la par de la producción de conocimientos, estimule el avance del pensamiento y las ideas en el campo de la enseñanza de las lenguas extranjeras.
 - ❖ Desarrollar una carrera del más alto nivel académico, adecuadamente articulada con el sistema de educación y funcional para el país, su realidad y sus problemas.

III - ESTRUCTURA CURRICULAR

A) CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN:

El diseño curricular adoptado posee tres características que posibilitan la integración y articulación:

- ❖ Organización del tratamiento de contenidos en áreas.
- ❖ Realización de diferentes tipos de actividades con diferentes encuadres docentes: asignaturas, seminarios, talleres y práctica de la enseñanza.
- ❖ Sistema mínimo de correlatividades.

FLEXIBILIDAD:

Se posibilita la flexibilidad a través de la generación y preservación de ámbitos y espacios de opción por parte de los estudiantes:

- ❖ Definición de dos núcleos de actividades de formación: a) actividades obligatorias, b) actividades optativas ofrecidas por el IESLV y/u otras instituciones de nivel superior con las cuales se establezcan acuerdos en tal sentido.
- ❖ Coexistencia de diferentes ritmos individuales, dentro de un sistema mínimo de correlativas.
- ❖ Posibilidad de acreditar las asignaturas a través de exámenes libres, con excepción de las que el Plan de Estudios estipula como esenciales para la formación profesional (marcadas con un asterisco (*) en el ítem "Diseño" de este apartado).

AUTORRENOVACIÓN:

La estructura y diseño curricular seleccionados prevén posibilidades de autorrenovación a través de los siguientes márgenes de libertad:

- ❖ Organización del currículo en áreas (no por disciplinas aisladas) que permite la renovación de los contenidos y la redistribución y cambio de responsabilidades entre los docentes.
- ❖ Posibilidad de modificar las asignaturas obligatorias en número, carga horaria, definición temática, ubicación en las áreas y en el sistema de correlativas.
- ❖ Posibilidad de modificar la oferta de actividades de formación optativas en función de nuevos intereses y recursos.
- ❖ Posibilidad de modificar las áreas en su denominación y número.

Las eventuales reformulaciones o innovaciones deberán tener el carácter de experimentales, y podrán ser probadas y evaluadas en una asignatura, un área o uno o varios departamentos, para dar lugar a posteriores generalizaciones, en el caso de que se consideren adecuadas.

B) DISEÑO

En función de los principios generales y propósitos enunciados se ha adoptado el siguiente diseño curricular:

GRADO: PROFESORADO EN PORTUGUÉS

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE GRADO:
Dado que la capacitación de un Profesor en Lenguas Extranjeras requiere:

- ❖ una sólida formación en el dominio de la lengua extranjera,
 - ❖ una formación pedagógica eficaz y
 - ❖ una formación sociocultural que amplíe el esquema referencial del futuro docente,
- las asignaturas de todos los Departamentos (Alemán, Francés, Inglés y Portugués) se han organizado en tres áreas: del Lenguaje y la Comunicación, Pedagógica y Sociocultural.

El criterio para agrupar las asignaturas en cada una de las áreas fue el de la proximidad epistemológica de las disciplinas. La agrupación que se presenta no es excluyente, especialmente en el caso de algunas asignaturas que requieren de una constante interacción con disciplinas de más de un área para el logro de una mayor articulación e integración de los contenidos.

PROFESORADO EN PORTUGUÉS

1) NÚCLEO OBLIGATORIO

a) Area del Lenguaje y la Comunicación

| | |
|---|--------|
| Lengua Portuguesa I | (8 hs) |
| Lengua Portuguesa II | (8 hs) |
| • Lengua Portuguesa III | (8 hs) |
| Lengua Portuguesa IV | (6 hs) |
| Gramática I | (4 hs) |
| Gramática II | (4 hs) |
| Fonética I | (5 hs) |
| Fonética II | (5 hs) |
| • Dicción I | (3 hs) |
| Dicción II | (3 hs) |
| Comparación de Estructuras Lingüísticas | (2 hs) |
| Análisis del Discurso | (3 hs) |
| • Lingüística | (2 hs) |

b) Area Pedagógica

| | |
|---|-----------|
| Teoría de la Educación <i>Pedagogía</i> | (3 hs) |
| Psicosociología de la Enseñanza y del Aprendizaje I <i>Suplor</i> | (3 hs) |
| • Psicosociología de la Enseñanza y del Aprendizaje II <i>Rol</i> | (5 hs) * |
| Organización y Administración Escolar | (2 hs) |
| Metodología y Práctica de la Enseñanza I | (5 hs) * |
| Metodología y Práctica de la Enseñanza II | (5 hs) * |
| Metodología y Práctica de la Enseñanza III | (12 hs) * |

c) Area Sociocultural

| | |
|--|-------------------------|
| Literatura Portuguesa I | (4 hs) |
| Literatura Portuguesa II | (4 hs) |
| • Literatura Portuguesa III | (4 hs) |
| Literatura Brasileña | (4 hs) |
| Historia Portuguesa I | (4 hs) |
| Historia Portuguesa II | (4 hs) |
| Historia Brasileña | (3 hs) |
| * Problemas Filosóficos | (2 hs) |
| Educación Cívica | (2 hs) |
| Introducción al Tema del Conocimiento y del Lenguaje | (3 hs) |
| Taller de Comprensión y Producción | (4 hs) Res. CD N° 03/99 |
| de Textos Académicos | |

* *Filosofía de la Educación*

2) NÚCLEO OPTATIVO

Por sistema de créditos. Número mínimo de créditos requeridos: 32 (1 crédito = 8 hs. de formación).

2.1 Asignaturas

- a) del Traductorado en Inglés: Lengua Española I (4 hs.) (13 créditos), Textos Hispanoamericanos (4 hs.) (13 créditos).
- b) de los Departamentos de Alemán, Francés e Inglés (del Profesorado y/o Traductorado).
Por ejemplo: Traductología (Traductorado en Alemán dictada en español) (3hs.) (10 créditos)
- c) de carreras terciarias no universitarias y/o universitarias pertenecientes a instituciones con las que se firmen convenios, o que exista resolución alguna al respecto.

2.2 Talleres

2.3 Seminarios

2.4 Cursos de lenguas extranjeras de las Actividades de Extensión del Nivel Superior (AENS).

SISTEMA MÍNIMO DE CORRELATIVIDADES

Análisis del Discurso : Lingüística - Lengua III

Comparación de Estructuras Lingüísticas : Gramática II

Dicción I : Fonética II

Dicción II : Dicción I

Fonética II : Fonética I

Gramática II : Gramática I - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje (→ ITCL)

Historia Brasileña : Historia Portuguesa I

Historia Portuguesa I: Lengua I- Gramática I- Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje (Res. CD Nº 02/ 99)- Taller de Comprensión y Producción de Textos Académicos (Res. CD Nº 03/ 99)

Historia Portuguesa II : Historia Portuguesa I

Lengua Portuguesa II : Lengua Portuguesa I - Gramática I - Fonética I - Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje.

Lengua Portuguesa III : Lengua Portuguesa II - Gramática II - Fonética II

Lengua Portuguesa IV : Lengua Portuguesa III

Lingüística : Gramática II - Fonética II

Literatura Brasileña : Historia Brasileña - Literatura Portuguesa I

Literatura Portuguesa I : Introducción al Tema del Conocimiento y el Lenguaje. - Lengua Portuguesa I Taller de Comprensión y Producción de Textos Académicos (Res. CD Nº 02/ 99- Res. CD Nº 03/99)

Literatura Portuguesa II : Literatura Portuguesa I

Literatura Portuguesa III : Literatura Portuguesa II

Metodología I : Psicosociología I - Teoría de la Educación - Lengua Portuguesa I

Metodología II : Metodología I - Psicosociología II

Metodología III : Metodología II - Organización y Administración Escolar - Lengua Portuguesa III - Dicción I - Lingüística - Literatura Portuguesa II

Organización y Administración Escolar : Teoría de la Educación (→ Pedagogía)

Psicosociología II : Psicosociología I - Teoría de la Educación

Rol Docente → Sujetos de la Educación

SISTEMA DE PROMOCIÓN

El sistema de promoción se regirá por las normas generales emanadas de la *Superioridad* y su correspondiente reglamentación por el *Consejo Directivo del IESLV*, atendiendo a los principios y propósitos del presente Plan de Estudios.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación del presente plan requiere contar con recursos económicos y técnicos que permitan garantizar la existencia de verdaderas instancias de trabajo interdisciplinario. Para ello se prevé:

- ❖ asesorar y capacitar al personal docente que lo considere necesario, y
- ❖ organizar el trabajo en áreas a través de un sistema de reuniones obligatorias: a) reuniones intradepartamentales por áreas e interáreas, y b) reuniones interdepartamentales por áreas e interáreas.

Para la realización de estas actividades el docente dispondrá de un margen mínimo de 2 (dos) horas cátedra por área.

EVALUACIÓN

Las decisiones en torno a la evaluación y eventuales modificaciones del presente Plan estarán a cargo del *Consejo Directivo del IESLV*, quien elevará los informes pertinentes a la *Superioridad*.

IV - TÍTULOS Y REQUISITOS

Título: **PROFESOR EN PORTUGUÉS**

Carga horaria: **3272 horas de formación más Práctica de la Enseñanza.**

Requisitos:

- ❖ aprobación de 29 asignaturas obligatorias.
- ❖ 32 créditos por actividades optativas, entre las cuales se debe incluir por lo menos (1) un taller.
- ❖ aprobación de Práctica de la Enseñanza.